



DECRETO N°

0328

NEUQUÉN,

07 FEBRERO 1988

V I S I O:

El Expediente N° 824-M-1988 y las Ordenanzas de Pedido N°s. 12205 y 12332; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dichas actuaciones la Secretaría de Servicios Públicos gestiona la adquisición de manguera con destino a la Dirección de Espacios Verdes y Dirección de Limpieza Urbana; para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 29/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 22 de Febrero del año en curso, a las 11,00 horas;

Que a fs.19/20 la Comisión de Frenajudicación aconseja adjudicar el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 29/88, las ofertas //
- - - - - presentadas por las firmas: NEUQUÉN COMA, para todos los renglones por apartarse de las Cláusulas Particulares y Generales -Artículo //
16°)- y SERGIO RENATO DOVIO, para el renglón N° 2 por alto precio.-

Artículo 2°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 29/88, a la firma SERGIO
- - - - - RENATO DOVIO, el renglón N° 1 por única oferta, en la suma total de AUSEVALES UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.975,00).-


Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección Contaduría,
- - - - - liquídase y páguese la suma indicada en el Artículo anterior, con cargo a la partida SEC.1 - CAP.1 - ÍTEM 2 - P.F.08 - P.F.04/8 del Presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4°) DECLARASE desierto en el Concurso de Precios N° 29/88, el renglón N° 2.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
ESP.-

9/8

ES COPIA. 
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FOO.) BALDA
LYNEN
SALVATORI